

CUESTIÓN MILITAR, JUDICIALIZACIÓN Y REFORMA EN EL SEMANARIO POLÍTICO *EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES*. DE LA AUTODEPURACIÓN FALLIDA AL JUICIO A LAS JUNTAS (1984-1985).

Artículo por

EDUARDO RAÍCES

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Buenos Aires, Argentina

MARCELO BORRELLI

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
Buenos Aires, Argentina

CUESTIÓN MILITAR, JUDICIALIZACIÓN Y REFORMA EN EL SEMANARIO POLÍTICO EL PERIODISTA DE
BUENOS AIRES. DE LA AUTODEPURACIÓN FALLIDA AL JUICIO A LAS JUNTAS (1984-1985)

Eduardo RAÍCES

Marcelo BORRELLI

PolHis, Año 15, N° 30, pp. 164- 200

Julio - Diciembre de 2022

ISSN 1853-7723

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200)
por **Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli**

EDUARDO RAÍCES

Lic. en Ciencia Política (UBA), Mg. en Ciencias Sociales (UNGS) y Dr. en Ciencias Sociales (UBA). Becario postdoctoral CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Publicó artículos en revistas nacionales e internacionales sobre la historia de la prensa cultural y política argentina de las décadas de 1970 y 1980. Es autor del libro *Universidad y dictadura. Derecho, entre la Liberación y el Orden (1973-1983)* (2006, junto a Pablo y Martín Perel). Su línea de investigación actual apunta a la prensa gráfica política en los años ochenta, durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

MARCELO BORRELLI

Dr. en Ciencias Sociales, Mg. en Comunicación y Cultura y Lic. en Ciencias de la Comunicación (UBA). Investigador Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Sus temas de interés abarcan la historia de la prensa argentina durante los años setenta y ochenta, en especial sobre la última dictadura militar. Su último libro es *Las revistas políticas argentinas. Desde el peronismo a la dictadura (1973-1983)* (Biblos, 2021).

Fecha de recepción: 19/09/2022 - Fecha de aceptación: 02/03/2023



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

CUESTIÓN MILITAR, JUDICIALIZACIÓN Y REFORMA EN EL SEMANARIO POLÍTICO EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES. DE LA AUTODEPURACIÓN FALLIDA AL JUICIO A LAS JUNTAS (1984-1985)

Resumen

El artículo estudia el discurso del semanario político progresista *El Periodista de Buenos Aires*, aparecido en 1984, sobre la “cuestión militar”, desde su inicio y hasta abril de 1985, ante la inminencia del Juicio a las Juntas. Entre las conclusiones extraídas del análisis debe señalarse que demandó al gobierno nacional avanzar decididamente en la investigación y juzgamiento de los militares involucrados en el terrorismo de Estado; que exhibió una construcción discursiva de la figura castrense connotada por su participación represiva y, ya en democracia, por su actividad “golpista”; que favoreció las reformas institucionales impulsadas desde la esfera oficial y el ámbito parlamentario y a los sectores militares minoritarios igualmente predispuestos a apoyarlos y a convalidar los juzgamientos; y, por último, que hizo de la denuncia periodística una herramienta para exponer, desde dramáticas portadas, la amenaza representada por el golpismo para la subsistencia democrática.

Palabras Clave

Prensa/Fuerzas Armadas/Política/Dictadura/Democracia.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200)
por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

MILITARY ISSUE, JUDICIAL PROCESS AND INSTITUTIONAL REFORM IN THE POLITICAL WEEKLY EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES. FROM FAILED SELF-DEPURATION TO JUDGMENT OF MILITARY JUNTAS (1984-1985)

Abstract

This article focuses on the discourse of liberal political weekly magazine *El Periodista de Buenos Aires* -published in 1884 for the first time- about the “military issue”, from its very start to the early months of 1985, on the imminence of the so-called Juicio a las Juntas. Among the conclusions drawn by our analysis, we should mention: the magazine’s request to the national government in order to advance with the investigation and judgment of military officers involved in illegal repression operations. Also, it depicted the military character by its participation in the illegal repression and by its attempts to carry out a coup d’etat in democracy. Additionally, it favored the allegation of governmental-led and parliamentary-led institutional reforms and in support of minority military sectors, who defended the reforms and prosecutions of criminal acts in the Military forces. To conclude, the magazine made of the press denounce a tool to expose, starting in its dramatic covers, the menace represented by “golpismo” to the democratic subsistence.

Keywords

Press/Armed Forces/Politics/Dictatorship/Democracy



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

CUESTIÓN MILITAR, JUDICIALIZACIÓN Y REFORMA EN EL SEMANARIO POLÍTICO EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES. DE LA AUTODEPURACIÓN FALLIDA AL JUICIO A LAS JUNTAS (1984-1985)

Introducción

El presente artículo examina el discurso del semanario *El Periodista de Buenos Aires* (en adelante, *EP*) sobre la “cuestión militar” entre las postrimerías de 1984 y los primeros meses de 1985, en los preliminares del denominado Juicio a las Juntas. Se trató de una etapa convulsionada de la relación entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Argentinas (FF.AA.) por el fracaso de la estrategia oficial de “autodepuración” castrense, el final de la investigación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el accionar de la Justicia civil a partir del procesamiento de los militares acusados por los crímenes del terrorismo de Estado, entre los hechos más relevantes. En tanto medio dirigido a los sectores progresistas, desde un primer momento *EP* le otorgó un lugar privilegiado a la cuestión militar en su agenda temática, entendida con relación al replanteo de las relaciones cívico-militares, a la subordinación de las FF.AA. a las autoridades civiles, a la definición de un nuevo modelo de convivencia institucional (López, 1995, p. 14; Frederic, 2008, pp. 35-36), a las demandas sociales de justicia y a la superación del pasado autoritario. Tres temas, al respecto, concentraron su interés: el vínculo del nuevo gobierno con las FF.AA., sus políticas frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas por aquellas en el ejercicio del poder y las seguidas para su acomodamiento subsiguiente a la vida democrática. Cabe señalar que la problematización del decurso de las FF.AA. integró la agenda mediática en la etapa precedente e inmediatamente posterior a la recuperación del orden constitucional (López,



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

1995, pp. 13-14). Desde este prisma, *EP* se constituye en estudio de un caso significativo por su relevancia particular en la época. Justifica adicionalmente nuestro interés en la etapa propuesta el que en su transcurso los sentidos sobre lo militar a la luz de su relación con la represión estatal ilegal estuvieran todavía en disputa en la escena pública, previo a la constitución de una “verdad” sobre el terrorismo de Estado a partir del *Nunca Más* y, en especial, del Juicio a las Juntas (Feld, 2015, pp. 310-311; Crenzel, 2008, p. 117). El *corpus* considerado en función de lo antedicho abarca del número inicial de septiembre de 1984 al número 29 de fines de marzo de 1985. Su análisis asume carácter cronológico, dada la frecuencia semanal de *EP* y la intensidad de los acontecimientos relativos a la cuestión militar producidos en estos meses. Para su tratamiento, empleamos un enfoque cualitativo de análisis de contenidos escritos y visuales. Describimos el perfil del medio, su contexto de desarrollo y sus lineamientos ideológicos. Asimismo, incluimos referencias sucintas de los y las integrantes del *staff* con relación a su desempeño en la revista.

El Periodista de Buenos Aires, comprometido con la democracia

Promediando 1984 apareció en los kioscos *El Periodista de Buenos Aires*, concebido como un semanario de análisis político integrado por periodistas profesionales y que incluiría periódicamente colaboraciones de plumas intelectuales destacadas (Ulanovsky, 2005; Raíces, 2021). Vástago de la exitosa revista *Humor*, *EP* se presentó como la “primera revista política surgida en democracia”¹ y apuntó a acompañar las vicisitudes de su consolidación a través del seguimiento crítico de la acción gubernamental, de la denuncia de los perjuicios socioeconómicos provocados por la dictadura y del acompañamiento de las demandas del movimiento de derechos humanos. Su contrato de lectura, a partir de esas coordenadas, se

¹ “Presentamos la primera revista política nacida en democracia”. *Humor* N° 133, agosto de 1984, p. 5.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

alimentó de los valores de justicia social, pluralismo, la defensa de las instituciones democráticas y de la participación ciudadana (Raíces, 2021, pp. 271-272), acordes al clima expectante abierto por la asunción de Raúl Alfonsín. En tal sentido, venía a inscribirse en un mercado mediático promisorio, con un público predispuesto por la apertura acentuada tras la derrota en la guerra de Malvinas (De Diego, 2007). En él se insertaban productos con un relativo grado de afinidad ideológica disidente y opositora de la dictadura, que intentaron recapitular infructuosamente auges precedentes, como la segunda etapa de *Primera Plana*; un diario de orientación peronista como *La Voz* (Ulanovsky, 2005, pp. 144-145); publicaciones no limitadas a la actualidad, como *El Porteño* y *Caras y Caretas* en su tercera etapa (Ulanovsky, 2005, pp. 127-130 y 138), o pertenecientes al campo intelectual, como *Punto de Vista* (surgida en 1978), *Unidos* (en 1983) y *Debates en la Sociedad y la Cultura* (en 1984) (Reano y Smola, 2011), entre otras. Ello sin contar la continuidad de la propia *Humor*.

Durante el periodo estudiado tuvo una extensión de 52 páginas y se organizó en secciones fijas de política nacional, economía, política internacional, reportajes, información general y cultura, e incorporó periódicamente informes especiales sobre temas de interés público. Ostentó un formato tabloide, impresión a dos colores y portadas de grandes titulares, como rasgos tomados de la prensa diaria en función de estimular su masificación discursiva. El proyecto fue inicialmente concebido por el incansable emprendedor editorial y fundador del sello Ediciones de la Urraca, Andrés Cascioli, y el periodista y escritor proveniente del exilio Osvaldo Soriano. Desavenencias posteriores determinaron que su vértice directivo quedara conformado por Cascioli con dos periodistas convocados por Soriano y provenientes del exilio europeo, Carlos Gabetta y Carlos Alfieri (Igal, 2013, pp. 170-171). La numerosa redacción se compuso de profesionales con experiencia, igualmente atravesados en muchos casos por las experiencias de la militancia política y el exilio posterior, junto a otros y otras noveles formados durante la dictadura. Entre sus integrantes más



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

destacados se contaron intelectuales, escritores, periodistas y militantes de derechos humanos como Álvaro Abós, Osvaldo Bayer, Matilde Herrera, Mario Benedetti, Antonio Dal Masetto, Eduardo Galeano, Luis Sicilia, Mabel Itzcovich, Rogelio García Lupo, Tomás Eloy Martínez, Mirta Mántaras, Carlos Ábalo, Rodolfo Mattarollo, Julio Huasi, Norberto Colominas, Gregorio Selser, Pablo Piacentini, Ricardo Piglia, Horacio Verbisky y David Viñas. Según las fuentes consultadas, su tirada osciló entre los 80.000 y 100.000 ejemplares en los primeros años, con picos en etapas como la del Juicio a las Juntas -con un promedio de 85.000 de venta semanal- y acontecimientos como el alzamiento *carapintada* de Semana Santa de 1987. Problemas financieros, sumados a una declinación constante de las ventas fueron parte de las razones de su cierre en 1989 (Ulanovsky, 2005, p. 194; Igal, 2013, p. 172).

Los militares en el nuevo escenario constitucional

Las FF.AA. que entregaron el poder al gobierno electo de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983 enfrentaban un desprestigio ostensible, originado por distintas causas. Debe mencionarse entre ellas la incesante crisis económica, la derrota en la guerra por Malvinas en junio de 1982, la presión internacional y local por las violaciones a los derechos humanos y el malestar social ante el autoritarismo, expresado en la reactivación partidaria, sindical y la movilización ciudadana (López, 1994, p. 63).

En este contexto y ante la evidencia del proceder estatal criminal, el nuevo gobierno se vio ante el desafío de resolver un problema penal y ético de cara a la demanda ciudadana por un nuevo contrato social basado en el imperio de la ley. En tanto, al mismo tiempo, debía mantener relaciones armónicas con un poder militar desprestigiado pero con autoridad suficiente para obstaculizar su gestión (González Bombal, 1995; Jelin, 1995).

Inicialmente, procuró modificar la relación entre las FA.AA. y la sociedad con diversas medidas: una reducción presupuestaria, reformas en las normativas de Defensa, reestructuraciones organizacionales, el retiro de algunos mandos identificados con la dictadura y, finalmente, el sometimiento a



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

juicio de los delitos relacionados con las violaciones a los derechos humanos (López, 1994, pp. 71-89; Canelo, 2006, pp. 90-91).

Con relación a este último aspecto, el más sensible para la política militar oficial, se diseñó una estrategia de limitación del alcance de los procesamientos a las cúpulas como responsables primarias de la represión. Con esto, se pretendían eludir las inculpaciones con sentido descendente a los subordinados y acotar, de ese modo, la extensión del escenario de conflicto potencial con la institución castrense. A inicios de 1984 el gobierno logró sancionar en el Parlamento una reforma al Código de Justicia Militar por la que los delitos denunciados quedaban sujetos a la jurisdicción castrense (la Justicia civil sería su segunda instancia en caso de demora injustificada o como instancia de apelación ante una sentencia). Asimismo, aparecía plasmada la idea de “obediencia debida” en el sentido señalado (Acuña y Smulovitz, 1995; Crenzel, 2008; Canelo, 2006) con la excepción de la comisión de “hechos atroces y aberrantes”. Esta última salvedad, incorporada en virtud del acuerdo con la oposición parlamentaria relativizaba, en los hechos, la aplicación de tal principio. Su objetivo apuntaba a la “autodepuración” militar y se complementó con la derogación parlamentaria de la ley de autoamnistía (a fines de diciembre de 1983)² y el decreto 158 de enjuiciamiento de las tres primeras Juntas, en principio instrumentado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFAs).³ Pero el 25 de septiembre de 1984 este se negó a juzgarlas al declarar que sus órdenes habían sido “inobjetablemente legítimas”. En consecuencia, la

² En septiembre de 1983 la dictadura promulgó la Ley 22.924 de “pacificación nacional” -más conocida como de “autoamnistía”-, que extinguía la acción penal contra los delitos de índole “subversiva” y las acciones de las fuerzas de seguridad para combatirlos desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. De esta manera intentó asegurar impunidad al personal militar implicado en la represión.

³ El 13 de diciembre de 1983 Alfonsín dictó los decretos 157, 158 y 187; el primero ordenaba la persecución penal de los líderes guerrilleros actuantes durante la década de 1970; el 187 creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), dependiente de su órbita y encargada de investigar las denuncias sobre desaparición forzada.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200)
por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

Cámara Federal de la Capital Federal dispuso encargarse del juicio el 4 de octubre de 1984 (Acuña y Smulovitz, 1995, pp. 50-57; Aboy Carlés, 2001, p. 193). El proceso que se desarrollaría de abril a diciembre de 1985 culminaría con la condena de las cúpulas y la resolución de que se prosiguiera la persecución de los graves delitos que implicaban al resto del personal denunciado.⁴

En paralelo, el clima de apertura y de restauración de la libertad de expresión habían fomentado el interés social por el pasado reciente y en especial por las consecuencias de represión, reflejados en la atención conferida a las denuncias de los organismos de derechos humanos (Jelin, 1995). Desde el plano mediático, una de sus inflexiones se produjo en el denominado “show del horror”, centrado entre otros aspectos en la mostración sensacionalista de enterramientos anónimos relacionados con las víctimas represivas, en la exhibición de centros clandestinos de detención y en la publicación de confesiones de represores (Feld, 2015, pp. 291-294). Conjuntamente, se registró un notable consumo de literatura de ficción y ensayística ambientada en la década de 1970, evocativa tanto de la cuestión de las militancias armadas como de los efectos sociales del terrorismo de Estado (De Diego, 2007). El posterior éxito editorial del libro *Nunca Más*, que condensaba el informe de la CONADEP, fue también emblema de esta etapa marcada por la demanda de conocimiento sobre los hechos represivos y las expectativas de justicia (Crenzel, 2008).

⁴ Esta última contrarrestó las intenciones oficiales de limitar los enjuiciamientos y aparejaría una situación conflictiva ininterrumpida entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas (López, 1994; Canelo, 2006).



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

Unas Fuerzas Armadas ¿democráticas?

Resultan materia fundamental para nuestro análisis los artículos de Luis Sicilia⁵ y Horacio Verbitsky,⁶ y las columnas de opinión de Carlos Gabetta⁷ que concentraron los análisis sobre el tema, aunque citaremos también a otros y otras autores. Una característica compartida clave de su enfoque fue el tratamiento analítico e interpretativo de los hechos noticiosos respectivos, en sintonía con el perfil mediático de *EP*. Por su presencia en portada de modo parcial o total durante trece de las veintinueve ediciones podemos caracterizar a dichas notas, siguiendo a Leñero y Marín (1991, pp. 305-309), como “artículos editoriales” que tendieron a expresar la postura de la dirección. En particular las columnas de Gabetta, por su calidad de jefe de redacción –en 1986 sería director del medio–, cumplieron regularmente tal función (Raíces, 2021, pp. 269-270).

En la edición inaugural de *EP*, Sicilia mencionaba colateralmente la cuestión militar al referir a la aprobación parlamentaria de pliegos de ascenso de oficiales con denuncias ante la Justicia. Estos habían sido logrados por el gobierno con resistencias dentro de su propia bancada y la oposición de los organismos de derechos humanos. Del mismo modo, señalaba actitudes desafiantes de los uniformados frente a la investigación de la CONADEP.⁸ Dos aspectos relucían en la nota: la adopción implícita del discurso sobre la

⁵ Sicilia fue secretario de redacción del semanario *El Popular*, colaboró en las revistas *Imagen del País*, *La Semanal* y los diarios *Crónica*, *El Cronista Comercial* y *Buenos Aires Herald*.

⁶ Hacia 1984 Verbitsky ostentaba una importante trayectoria periodística (había participado del *Semanario de la CGT de los Argentinos*, *Confirmado*, *La Opinión*, *Clarín*, entre otros); en los años setenta integró la organización político-armada Montoneros y fue director del diario *Noticias* (1974), vinculado a aquella. Durante la dictadura formó parte de ANCLA (Agencia de Noticias Clandestina) junto a Rodolfo Walsh, desde donde se hicieron circular a nivel nacional las primeras noticias sobre la represión ilegal.

⁷ Periodista, fue parte del Ejército Revolucionario del Pueblo, brazo armado del trotskista Partido Revolucionario de los Trabajadores. Durante su exilio en Europa colaboró en medios franceses y mexicanos, posteriormente en *Humor*, y fue activo denunciante de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar (Gabetta, 1983).

⁸ Sicilia, Luis, “El viaje del presidente a EE.UU. Alfonsín se va a la guerra”. *EP* N° 2, septiembre 22 al 28, pp. 2-3.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

culpabilidad de los denunciados como responsables de “violaciones a los derechos humanos” (Feld, 2015, p. 288), con base en la posición de los organismos de derechos humanos, y el señalamiento del retroceso que suponían los ascensos para el sistema democrático.

Pero otros dos textos del mismo número, un informe y una columna de opinión, brindaban claves específicas sobre el modo en que *EP* conceptualizaba al actor militar. A doble página, el informe describía la situación institucional a propósito de la influencia de los grupos ultraderechistas en su seno.⁹ En él se planteaban la crisis de identidad militar y los problemas presupuestarios como fuentes de conflicto, a lo que se venían a añadir los procesamientos. Para el analista, la inadecuación de las FF.AA. al escenario posdictatorial se originaba en el revés en Malvinas, en su interpretación de la paradójica “derrota política” acarreada por el éxito en la lucha antiguerrillera –en tanto las indagatorias y procesamientos judiciales constituían una “revancha subversiva”,¹⁰ en el fracaso del rol de vigilancia regional y en la carencia de lineamientos funcionales para la nueva etapa tras el abandono con la debacle dictatorial de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN).¹¹ Asimismo, se señalaba que si bien la crisis económica y la merma salarial creaban malestar en las escalas medias y bajas ante las diferencias sociales con los altos mandos, este resultaba atenuado por el efecto cohesionador de los procesamientos judiciales (Canelo, 2006, pp. 68 y 93-94). Por otra parte, la nota establecía una clasificación ideológica de las cúpulas -sin mencionarlo, refería casi

⁹ Bernardino, Luis, “Después de Malvinas y el ‘Proceso’. ‘Falange de Fe’: el operativo de la ultraderecha militar”. *EP*, año 1, n° 1, septiembre 15 al 21 de 1984, pp. 4-5.

¹⁰ Bernardino, Luis, “Después de Malvinas y el ‘Proceso’. ‘Falange de Fe’: el operativo de la ultraderecha militar”. *EP*, año 1, n° 1, septiembre 15 al 21 de 1984, pp. 4-5.

¹¹ Originada en Estados Unidos durante la década de 1950, la DSN partía en el marco de la Guerra Fría de la existencia de escenarios de “guerra limitada” y “guerra revolucionaria” en las naciones periféricas para exportar el modelo comunista y socavar los valores “occidentales y cristianos”. Implicaba el combate no a un enemigo exterior sino interno y fundamentalmente operativo en el plano ideológico. Para contrarrestarlo, las fuerzas de seguridad podían traspasar la legalidad dado el tipo excepcional de conflicto y agresión implicados (López, 1994, pp. 57-59).



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

exclusivamente al Ejército, tal vez bajo la influencia de su predominio tradicional- entre los “profesionalistas” o “liberales de derecha”, los “constitucionalistas” y los “nacionalistas duros”. Los “profesionalistas” eran la facción dominante y expresaban el autonomismo militar en su intención de mantener la gravitación política; los “constitucionalistas” aparecían dispuestos a negociar reformas moderadas dando cauce a la expectativa oficial de una integración paulatina de las armas a la vida constitucional, y los “nacionalistas duros” un sector minoritario, abiertamente apologético de la dictadura y eventual promotor de conatos golpistas.¹²

Esta lectura de las FF.AA. como actor político con base a sus diferencias ideológicas internas y grados de reacción corporativa, amén de corresponderse a su intervención constante en la vida política argentina desde 1930 (con un capítulo con ribetes criminales durante la última dictadura), heredaba en definitiva la practicada por antecedentes de *EP* como el semanario de actualidad política *Primera Plana* (Mazzei, 1997). Asimismo, aparecía formalizada desde la escritura académica contemporánea en obras editadas localmente como las de historiadores y politólogos extranjeros Robert Potash y Alain Rouquié, que participaban del auge de la literatura explicativa del pasado reciente ya aludida. En la evaluación del semanario, para superar el faccionalismo como amenaza al orden constitucional el gobierno requería dotar a las Fuerzas Armadas de una “doctrina de defensa de la soberanía nacional” contrapuesta a la DSN, y encarar su recomposición presupuestaria. Con ello se podría reducir el influjo de los “nacionalistas duros” y de los “profesionalistas” adeptos a un *statu quo* asociado al liberalismo económico.¹³ Este planteo se ajustaba a los

¹² “Todos estos grupos [“nacionalistas duros”] siempre se dieron en las FF.AA. Lo malo es cuando adquieren importancia. Actualmente quizás sean los síntomas de lo que podría llamarse falta de integración a la sociedad democrática, o esquizofrenia política”. Bernardino, Luis, “Después de Malvinas y el ‘Proceso’. ‘Falange de Fe’: el operativo de la ultraderecha militar”, p. 5. En *EP*, año 1, Nº 1, septiembre 15 al 21 de 1984, pp. 4-5.

¹³ Bernardino, Luis, “Después de Malvinas y el ‘Proceso’. ‘Falange de Fe’: el operativo de la ultraderecha militar”, p. 5. En *EP*, año 1, Nº 1, septiembre 15 al 21 de 1984, pp. 4-5.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

planes en curso por aquellos meses para elaborar nueva una ley de defensa en reemplazo de la impuesta durante la dictadura de Juan Carlos Onganía en 1966.¹⁴

Estableciendo una contraposición marcada con aquellos sectores, el texto precitado culminaba con la noticia de un inminente encuentro en Buenos Aires de “militares latinoamericanos democráticos” organizado por la Unidad Argentino Latinoamericana (UALA) con asistencia de ex oficiales locales, otros en actividad y retirados de varios países de la región, legisladores y dirigentes políticos.¹⁵ El evento obtendría amplia cobertura del medio, en consonancia al ofrecido posteriormente a un grupo de uniformados participantes que pocas semanas después presentaron en sociedad el Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA) (Mazzei, 2011). *EP* cubriría las principales actividades del Centro y tendría a sus representantes como fuentes de consulta. De hecho, desde el segundo número un retirado afín, el capitán Federico Mittelbach, publicó una columna regular que impulsaba la adopción de cambios doctrinarios para las Fuerzas. De esta manera polemizaba con las declaraciones públicas de algunos jefes dictatoriales mientras reivindicaba su procesamiento judicial y pretendía dejar sentada en general una ética profesional acorde con los principios democráticos. Dada la preeminencia pública de una figura castrense asociada a la actividad represiva (Feld y Salvi, 2019, pp. 15-16), estas referencias ofrecían visibilidad y legitimidad a sectores de conformación minoritaria pero adeptos a un profesionalismo integrado al

¹⁴ Sobre la política de defensa de Alfonsín, véase López (1994); Acuña y Smulovitz (1995); Canelo (2006); Frederic (2008).

¹⁵ Se trataba del Primer Foro Latinoamericano de Defensa, llevado adelante en Buenos Aires del 28 de setiembre al 1º de octubre de 1984. Bernardino, Luis, “Después de Malvinas y el ‘Proceso’. ‘Falange de Fe’: el operativo de la ultraderecha militar”, p. 5. *EP*, año 1, Nº 1, setiembre 15 al 21 de 1984, pp. 4-5. UALA fue creada en 1984 y presidida por el ex magistrado Julio César Urien, padre de un guardiamarina homónimo exonerado por respaldar al peronismo en 1972, militante de Montoneros y encarcelado entre 1975 y 1982. Su objetivo apuntó a promover la integración continental desde una perspectiva de izquierda nacional.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

orden constitucional y a las transformaciones institucionales que trabajosamente llevaba adelante el Ejecutivo y ponderaba el semanario.

El gobierno y la “encerrona militar”

En el segundo número, de fines de septiembre de 1984, *EP* dio amplia cobertura a la presentación del informe de la CONADEP (Raíces, 2022). Publicó un informe sintético de los contenidos del informe, deteniéndose en los testimonios de secuestrados y secuestradas, en la identificación de los responsables de las capturas y tormentos, y en la conformación de las áreas operativas y los centros clandestinos de detención para fundamentar el carácter planificado de la represión ilegal. Su aprobación a las iniciativas oficiales en la materia y la demanda de avanzar sin vacilaciones quedaba sentada en portada, al mostrar el rostro de un presidente atribulado bajo el titular: “Desaparecidos: la hora de la verdad”¹⁶ (Figura N° 1). La importancia probatoria concedida al trabajo de la CONADEP, por su parte, abonaba la narrativa humanitaria sobre la condición de víctimas de los y las testimoniados (Crenzel, 2014, pp. 48-49; Raíces, 2022, p. 70), adoptaba su punto de vista como veraz y, por ello, contendía el discurso ambiguo sobre los perpetradores presente en buena parte del entramado mediático durante al menos los primeros meses de la posdictadura (Feld, 2015, pp. 309-310). Por el contrario los definía como tales, al señalar las extendidas responsabilidades institucionales en los secuestros, cautividades, tormentos y ejecuciones, la distribución geográfica de la represión como signo de planificación sistemática y nominar a sus responsables por localización.

¹⁶ *EP* año 1, n° 2, septiembre 22 al 28 de 1984, p. 52. El lanzamiento de *EP* coincidió cronológicamente con la presentación del informe de la CONADEP, uno de los principales temas iniciales de la revista, abordado en un trabajo anterior (Raíces, 2022). La dirección editorial la respaldó y criticó su cuestionamiento por parte de algunos organismos como Madres de Plaza de Mayo y sectores de la oposición política. La creación bajo la órbita del Ejecutivo, y no como comisión bicameral parlamentaria, había sido resistida al verla parte de la estrategia gubernamental para garantizar procesos de “justicia limitada” (Crenzel, 2008, pp. 60-61).



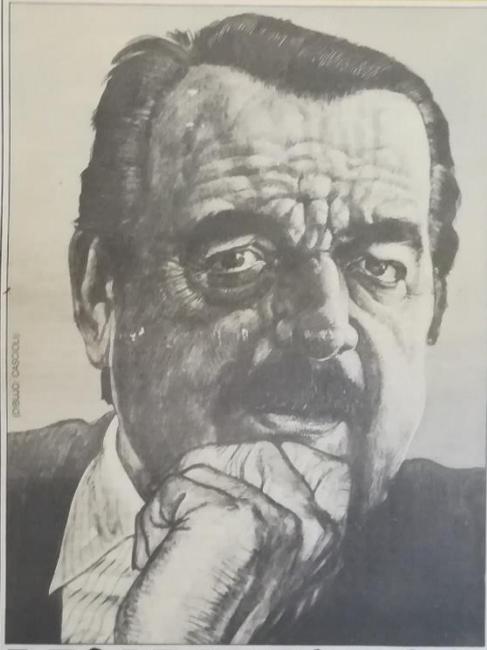
Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Publicación semanal de Ediciones de la Urraca - Año 1 N° 2 - Septiembre 22 al 28, 1984 - \$s 130

EL PERIODISTA DE BUENOS AIRES



IGLESIA Y DICTADURA

La investigación revela el grado de compromiso que mantuvo la mayor parte de la jerarquía eclesial con todas las dictaduras que tomaron el poder en los últimos años. Un informe especial que aporta documentos y testimonios incontestables. (Páginas 17-21.)

EL "FACUNDO" DE RODOLFO WALSH

Con la reedición de *Operación Masacre*, de Rodolfo Walsh, injustamente censurado durante casi un decenio, los argentinos recuperan un texto capital de la literatura de nuestro tiempo. El atractivo suspense de ese libro testimonial y dramático perdura en buena medida la trascendencia de su autor y la marca de su destino. (Páginas 30-33.)

FASCISMO DE ENTRECASA

Esposas apaleadas, chicos maltratados: una forma de violencia cotidiana presente en tantos hogares? En los últimos tiempos se ha registrado una serie de crímenes con rasgos comunes: sadismo y víctimas femeninas. ¿Puras coincidencias? (Páginas 39-40.)

DESAPARECIDOS: LA HORA DE LA VERDAD

El informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas marca un momento decisivo para el gobierno democrático. ¿Que se hará con él? Hay cientos de militares acusados de crímenes atroces y pruebas de la existencia de campos de concentración en todo el país. Ante el presidente Alfonsín, una realidad que reclama justicia. (Págs. 2-8 y contrapas.)

SEGUNDO CAPITULO DE LA NOVELA DE PERON

En este número:

POLITICA:



ALFONSIN SE VA A LA GUERRA, por Luis Sicilia Pág. 2-3
LA TEORIA DEL ANQUILAMIENTO, por Federico Mitterbach Pág. 3
LAS MADRES TIENEN RAZON EN DESOCONFAR, por Osvaldo Bayer Pág. 7
SILVIO FRONZONI: UN INTELLECTUAL DE LA IZQUIERDA, por David Vilfas Pág. 10
LOS MUERTOS QUE NO MURIERON, por Francisco Juárez Pág. 10

INTERNACIONAL:

PAPAR LA GUERRA EN CENTROAMERICA, por Eduardo Molera y Vedia Pág. 11-12



SENTERO LUMINOSO
EL DRAMA DE LA IZQUIERDA PERUANA, por María Barro Pág. 13-15
LA FORMACION MILITAR, por Rogelio García Lupo Pág. 16

REPORTAJE:

MANUEL SADOSKY: Entrevista por María Esther Gilio Pág. 22-23

CULTURA Y ESPECTACULOS:

LINO PALACIO: ULTIMO ADIOS A UN HOMBRE: NADA SOLEMNE, por Horacio del Prado Pág. 35
NIETZSCHE, EL AMOR MAS ACA DE LA LOCURA, por Rodolfo Rabanal Pág. 36

TRANSFORMACIONES:

¿BIRLUAS O MONJAS? Por Silvia Puente Pág. 40
DEPORTE ARGENTINA CONTRA SUDAFRICA: ¿LA PIELA DEL ANO?, por Enrique Fernández Moores Pág. 42-43
PAIS DESDE LEADS, por Mario Benedetti Pág. 44

ECONOMIA:

EL ACUERDO DE WASHINGTON, por Carlos Abalo Pág. 45
EL FANTASMA DE LA HIPERINFLACION, por Marcelo Zolloguizade Pág. 46
EL PROTECCIONISMO DE ESTADOS UNIDOS, por Pablo Piacentini Pág. 48
MEXICO, MODELO PARA DESAFIAR, por Norberto Colomina Pág. 49

Figura n°2.

EP nº 2, septiembre 22 al 28 de 1984.

La siguiente edición volvía a poner en tapa la cuestión militar al analizar el rechazo del CONSUFA a juzgar a los miembros de las Juntas. Con un título que aludía a las consecuencias de haber adoptado desde la esfera oficial una estrategia errónea, la portada de *EP* advertía sobre “La encerrona militar”. La caricatura ilustrativa de Carlos Nine representaba, además, el desafío castrense condensado en la figura emblemática del ex dictador Jorge Rafael Videla como verdugo de una República en la picota -plasmada con la imagen

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

convencional francesa de *Marianne* como personificación nacional-. En la bajada, la revista denunciaba sin ambigüedades la “definición antidemocrática” del Consejo y conminaba a Alfonsín a responder enérgicamente en tanto de ello dependía “el curso de la historia constitucional” del país (Figura N°2). La nota de portada de Luis Sicilia retomaba esta caracterización.¹⁷ Ante este panorama, se describía a un gobierno “con notorias contradicciones y falencias” y reacio a convocar a las mayorías nacionales en defensa de la democracia porque los efectos económico-sociales de su reciente compromiso con el Fondo Monetario Internacional¹⁸ le restaban legitimidad.

¹⁷ Sicilia, Luis, “El ‘traspie castrense de Alfonsín. Una encerrona inquietante”. *EP* n° 3, 29 de septiembre al 3 de octubre de 1984, pp. 2-3.

¹⁸ A fines de septiembre de 1984 el gobierno anunció un acuerdo con el FMI que era la precondition exigida por los bancos privados acreedores para avanzar en una renegociación de la deuda externa y preveía la disminución de la inflación, la reducción del déficit público y la eliminación de los controles de precios, entre otras medidas. Ver *Clarín*, 26 de septiembre de 1984, pp. 20-21.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli



Figura n°2.

EP n° 3, 29 de septiembre al 5 de octubre.

Por su parte, Gabetta se pronunciaba similarmente a Sicilia, al interpretar que tanto el desgaste gubernamental en la gestión como la falta de cambios institucionales sustanciales habían favorecido la definición del CONSUFA y el “paso a la ofensiva” castrense luego de una etapa de repliegue inicial:

El poder militar muestra otra vez su garra. Es consciente de que en un país subdesarrollado, dependiente y en grave crisis, la democracia política que con tanta tenacidad ejerce el gobierno radical conduce inexorablemente a la exigencia de los requisitos materiales que la hacen realmente efectiva.¹⁹

El análisis se apoyaba en categorías relacionadas con los paradigmas de cambio social de las décadas anteriores (“subdesarrollo”, “dependencia”)

¹⁹ Gabetta, Carlos, “Cría cuervos”. EP n° 3, 29 de septiembre al 3 de octubre de 1984, p. 3.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

(Terán, 2015, pp. 286-287) y desde ese encuadre mantenía a las FF.AA. provenientes de la dictadura como principal obstáculo para la implantación de una democracia concebida de modo “sustantivo”, por implicar no solo el respecto a las libertades y garantías del Estado de Derecho –la “democracia política” aludida-, sino la autonomía productiva y la redistribución del ingreso nacionales (Reano y Smola, 2014). Aunque sus supuestos analíticos en parte habían venido siendo objeto de un proceso crítico y autocrítico entre los sectores intelectuales desde la irrupción dictatorial, distinciones como la antedicha denotaban una toma de partido implícita desde la amalgama de percepciones progresistas y de izquierda del semanario por la profundización democrática dentro de los marcos procedimentales. Sus límites eran criticados mientras, a la luz de los efectos represivos, se presuponían la base indispensable de toda democratización ulterior. Gabetta culminaba llamando al gobierno a convocar al conjunto de la sociedad para enfrentar a quienes “ha[bía]n decidido refugiarse en el seno de las Fuerzas Armadas, al precio de enfrentarlas con la Nación”.²⁰ Esgrimía con ello la invocación permanente del semanario a la movilización y participación ciudadana para tensionar aquellos límites “democrático-políticos” establecidos en 1983 y vencer en el conflicto con el corporativismo castrense, instrumentalizado por el poder económico contra las mayorías.

Ante un panorama político sensibilizado, *EP* concluía que el gobierno se encontraba en su “momento más difícil”.²¹ Volviendo a ubicarse como un juez crítico de los aspectos concesivos de su política militar, exponía en su visible contraportada los antecedentes represivos de los militares propuestos por el Poder Ejecutivo para su ascenso, a tono con las denuncias de las organizaciones de derechos humanos.²² La exposición de información

²⁰ Gabetta, Carlos, “Cría cuervos”. *EP* nº 3, 29 de septiembre al 3 de octubre de 1984, p. 3.

²¹ *EP*, año 1, nº 4, octubre 6 al 12 de 1984, portada; Sicilia, Luis, “Provocaciones al gobierno. El peligro de no ver el peligro”. *EP*, año 1, nº 5, octubre 13 al 19 de 1984, p. 2.

²² “Generales con antecedentes”, *EP*, año 1, nº 4, octubre 6 al 12 de 1984, p. 52.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

sensible fue refrendada en su edición de principios de noviembre cuando publicó como nota de tapa la lista de represores recabada por la CONADEP - con personal de seguridad, civil y eclesiástico-, parte integrante del informe presentado a Alfonsín pero omitida deliberadamente de la difusión pública y del libro *Nunca Más* para prevenir una presunta irritación militar (Raíces, 2022) (Figura nº 3).²³ Esta explicitación provocaría una reacción gubernamental destemplada pero, en la óptica del medio, probaba la extensión de la nómina represiva, su distribución nacional, la participación cómplice de instituciones cuestionadas como la Iglesia Católica y la sistematicidad del accionar represivo.²⁴

²³ *EP*, año 1, nº 8, noviembre 3 al 9 de 1984, portada y varias notas.

²⁴ Esta publicación llevó a aclarar al área de prensa del Ejecutivo que no era fidedigna respecto a la lista recibida por aquel, que difundirla violaría el principio de presunción de inocencia y que promovía la “desestabilización” del orden político. El incidente tuvo eco en la prensa internacional; diarios españoles destacaron la implicación eclesiástica y el desafío que su difusión supuso respecto a lo dispuesto por el gobierno (Raíces, 2022, p. 73).



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

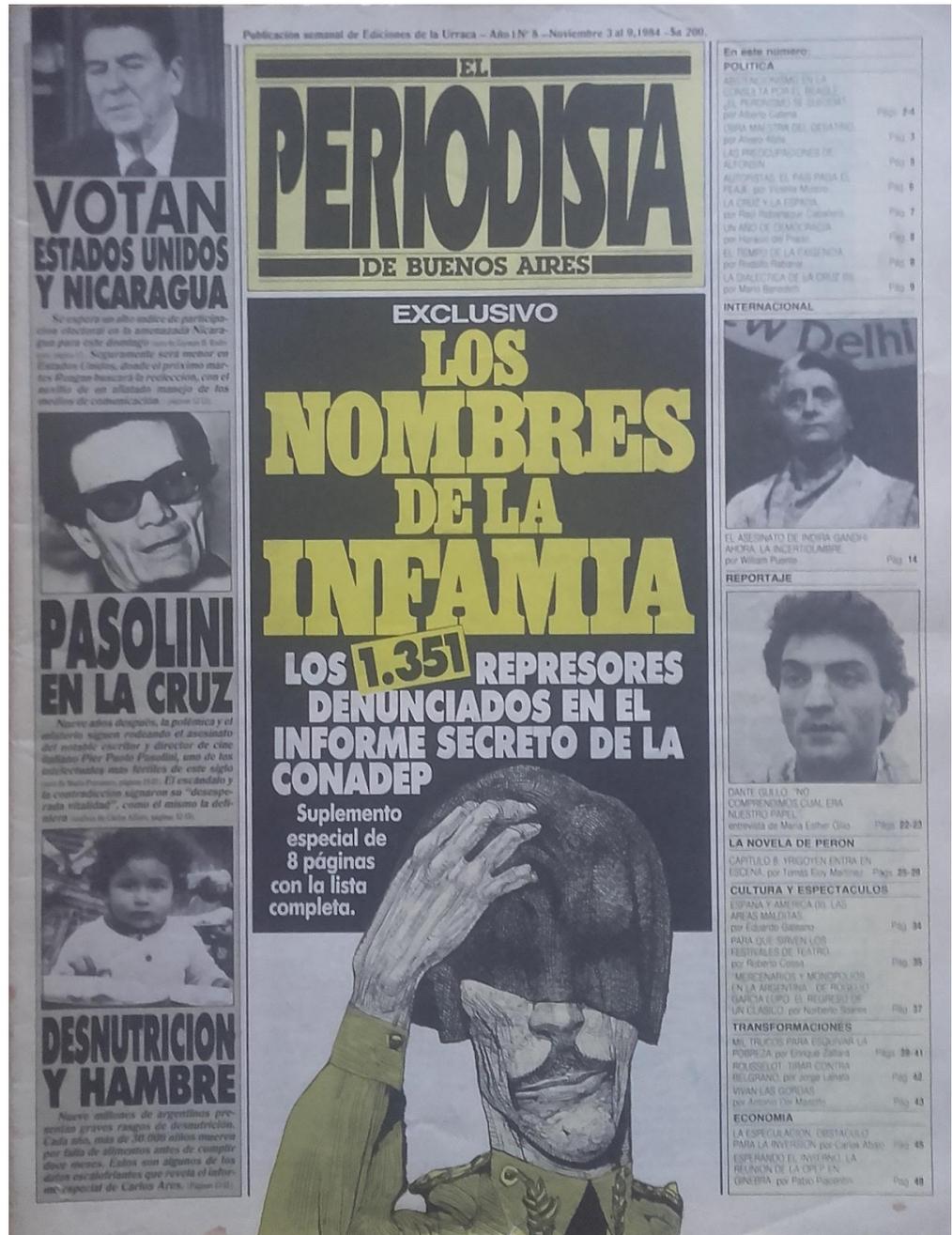


Figura nº 3,

EP nº 8, noviembre 3 al 9 de 1984.

Pocos días después, con la renuncia de los miembros del CONSUFA y la intensificación de los atentados contra locales partidarios y de organismos de derechos humanos, EP volvió a alertar sobre la “contraofensiva de la derecha” y a exigir la convocatoria al arco político detrás del gobierno para

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

afrontarla.²⁵ Al mismo tiempo, *EP* denunciaba, en cercana sintonía con la posición relativamente intransigente de varios de los organismos –como las Madres y otros–, las derivaciones probables de la estrategia oficial concesiva en el tratamiento de las inculpaciones sobre los hechos represivos:

Las autoridades han ofrecido el beneficio de la obediencia debida, al cual sin duda seguirá alguna forma de amnistía para el grueso del inquietante cuadro de oficiales, poniendo como condición el castigo más o menos ejemplarizador de las cúpulas y de los responsables autores de hechos ‘groseros’ (los Camps, Menéndez, Chamorro, etcétera...). Pero aun ese mínimo -e injusto precio- sigue siendo resistido.²⁶

La acechante amenaza del “golpismo”

En adelante, la cobertura de la cuestión militar comenzó a plantearse decisivamente en torno a la figura de la conspiración, entendida como la prolongación en democracia de la actividad militar clandestina e ilegal de la dictadura. Desde una sección de notas breves denominada “Prisma”, se reiteraron trascendidos de fuentes anónimas sobre la difusión de propaganda antidemocrática en unidades militares y se mencionaron actividades de recolección de datos de los servicios de inteligencia del Ejército.²⁷ Para entonces, los rumores de intentonas golpistas poblaban la

²⁵ *EP* año 1, nº 10, noviembre 17 al 32 de 1984, portada y contraportada y Sicilia, Luis, “El primer año del gobierno radical. Luces y sombras en el camino de la democracia”. *EP* año 1, nº 13, 8 al 14 de diciembre de 1984, pp. 5-6. En el transcurso del año se habían producido diversos atentados e intimidaciones, y *EP* publicó una reseña de los más resonantes (Echagüe, Rómulo, “Nuevos atentados. ¿Dónde se agazapa el terror?”, *EP* nº 3, septiembre 29 a octubre 5 de 1984, p. 52).

²⁶ Sicilia, Luis, “El primer año del gobierno radical. Luces y sombras en el camino de la democracia”. *EP* año 1, nº 13, 8 al 14 de diciembre de 1984, p. 6. Por su mención en testimonios de víctimas y figuración en la prensa, los nombrados se habían convertido en militares represores emblemáticos. También Verbitsky, Horacio, “Renacen las versiones sobre una amnistía. ¿La Justicia ve por debajo de la venda?”. *EP*, año 1, nº 17, 5 al 11 de enero de 1985, p. 7.

²⁷ Por ejemplo: *EP* año 1, nº 13, 8 al 14 de diciembre de 1984, p. 7; año 1, nº 15, 22 al 28 de diciembre de 1984, p. 2.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

escena pública (Mazzei, 2011, p. 41)²⁸ a partir de recurrentes manifestaciones de militares en activo y retirados -traducidas desde la esfera oficial como “desestabilizaciones” “por derecha” del orden constitucional-, que llevaron a la realización de una marcha en defensa de la democracia a fines de diciembre de 1984. Motorizada por los sectores políticos y de los organismos de derechos humanos más cercanos al oficialismo, la marcha fue promovida enfáticamente por *EP*, lo que se correspondía con su insistente interpelación sobre la movilización ciudadana.²⁹

A mediados de diciembre, el encadenamiento noticioso pareció albergar cierta expectativa, informándose en portada sobre la convocatoria a declarar al teniente de navío Alfredo Astiz, requerido por la justicia federal por el secuestro y desaparición de la adolescente sueca Dagmar Hagelin. Entretanto, la contratapa detallaba el proyecto gubernamental de ley de defensa, elogiado por el cambio de orientación respecto a la Doctrina de Seguridad Nacional.³⁰ El acompañamiento gubernamental a la actuación

²⁸ También ver Morales Solá, Joaquín, “El golpe de Estado”, *Clarín*, 11 de noviembre de 1984, pp. 16-17.

²⁹ Catena, Alberto, “Primera iniciativa pluralista y popular. Movilización por la democracia”. *EP*, año 1, n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984. p. 52; Majul, Luis, “Contactos y participantes”, *EP*, año 1, n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984, p. 52; Sicilia, Luis, “La patraña de Sendero Luminoso. Los delirios del gobernador seducen al general”. *EP* año 1, n° 14, 15 al 21 de diciembre de 1984, p. 4. La marcha fue convocada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) (de la que Alfonsín era miembro fundador) y tuvo lugar el 21 de diciembre. La precedió el día previo la “Marcha de la resistencia” encabezada por las Madres –que veían a la convocatoria de la APDH como una maniobra oficialista- bajo las consignas de “Juicio castigo a los culpables” y “Aparición con vida de los desaparecidos”. Ver *Clarín*, 22 de diciembre de 1984, p. 12.

³⁰ Mattarollo, Rodolfo, “Astiz y la convención de la ONU sobre la tortura. Un desafío a la coherencia del gobierno”, *EP*, año 1, n° 14, diciembre 15 al 21 de 1984, pp. 2-3; “Texto completo del proyecto de ley de defensa. Golpe a la doctrina de la seguridad nacional”, *EP*, año 1, n° 14, diciembre 15 al 21 de 1984, p. 52. En la edición siguiente, Mittelbach evaluaría positivamente la concepción disuasoria del proyecto, opuesta a la “aniquilación del adversario” y al empleo de las FF.AA. en la seguridad interior. Mittebalch, Federico, “Para comprender el proyecto de ley de defensa nacional. La ética de la guerra”. *EP*, año 1, n| 15, 22 al 28 de diciembre de 1984, p. 9.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

judicial en el caso de Astiz era interpretado auspiciosamente como un nuevo impulso en la confrontación del golpismo -el número siguiente, al filo del fin de año, calificaba el alza súbita de las tasas de interés como “El Golpe de la Recesión” y sugería de ese modo la relación de los movimientos especulativos del mercado financiero con las maquinaciones castrenses y, por derivación, el encadenamiento del primero con la dictadura-.³¹

Durante esta etapa, el periodista Horacio Verbitsky se convirtió en uno de los principales analistas de la actividad conspirativa. En ediciones sucesivas se dedicó a denunciar las operaciones de inteligencia para desacreditar los testimonios de antiguos represores arrepentidos, a señalar núcleos ideológicamente reaccionarios en el seno castrense y a documentar la participación de sectores eclesiásticos ultramontanos en los hechos represivos.³² Todo esto se produjo en un escenario en que *EP*, con creciente insistencia, fustigaba la “parálisis” gubernamental derivada no solo de la amenaza golpista sino de las contradicciones intrapartidarias, mientras promovía un viraje en la política económica por la adopción de medidas nacionalizadoras en los planos financiero y del comercio exterior. La contención de los conatos rebeldes y el avance en el control de las variables económicas clave convergían en la lectura del semanario como pasos necesarios para asegurar un desarrollo nacional revertido por las políticas heredadas de la dictadura y, a la vez, para asegurar la vigencia del Estado de Derecho.³³

³¹ *EP*, año 1, n°15, diciembre 22 al 28 de 1984, portada y p. 10 (nota de Julián Lemoine). La edición siguiente, por otra parte, informaba sobre la confirmación del juzgamiento de las Juntas por la Cámara Federal. *EP*, año 1, n°16, diciembre 29 de 1984 a enero 4 de 1985, p. 3.

³² *EP*, año 1, n° 13, diciembre 8 al 14 de 1984, pp. 8-9; n° 15, 22 al 28 de diciembre de 1984, p. 5; otras notas tematizan la situación eclesiástica, comenzando por “¿Y los otros 1.350?”, *EP*, año 1, n° 9, noviembre 10 al 16 de 1984, pp. 3-4. Varias de sus publicaciones en *EP* fueron compiladas posteriormente en libros (Verbitsky: 1985; 1987).

³³ Desde la portada del número 16 (29 de diciembre al 4 de enero de 1985) se proponía la nacionalización de la banca y del comercio exterior. Poco después, se especulaba sobre el abandono gubernamental de los objetivos autonómicos ante el anuncio de un nuevo esquema económico (luego presentado como el Plan Austral). Véase: Gabetta, Carlos, “No va



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

Con el despuntar del nuevo año *EP* mantuvo en portada la cuestión militar, tematizando los trascendidos sobre el reemplazo del jefe del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), general Ricardo Pianta. La nota respectiva brindaba los perfiles de cada candidato en términos de su trayectoria profesional, personalidad y antecedentes con relación a sus posiciones políticas y responsabilidades en la represión ilegal. La información suministrada, que demostraba el acceso del medio a fuentes reservadas – como las opiniones de pares anónimos sobre los nombrados-, propio de una producción periodística profesional, indicaba las preferencias del medio respecto a las opciones vistas como más acordes al respeto al orden constitucional, ante un clima político de creciente insubordinación castrense a las autoridades constitucionales. Esta última era, precisamente, la tesis de otro artículo extenso de la edición, originado en declaraciones a la prensa del secretario general del Ejército, coronel Abbate, que con las de otros mandos retirados y en activo demostrarían la relatividad de las divisiones internas en las FF.AA. frente al “consenso antisubversivo” (Canelo, 2006, p. 68) y su correlativa adscripción bajo la lógica de la Guerra Fría a la égida estadounidense.³⁴ Una tapa posterior anunciaría revelaciones sobre el reequipamiento de las Fuerzas Armadas luego de Malvinas -presentado como “herencia maldita”, al no poder ser suspendido- y el tráfico internacional de armas, que revelaban la conexión argentina en una madeja de intereses cruzados entre empresarios y mandos dictatoriales (Figura nº

más”, *EP*, año 1, nº 16, diciembre 29 a enero 4 de 1985, p. 3; Sicilia, Luis, “Empieza un año de definiciones. La vacilación radical engorda a la derecha”, *EP*, año 1, nº 17, 5 al 11 de enero de 1985, pp. 2-3.

³⁴ *EP*, año 2, nº 17, 5 al 11 de enero de 1985, p. 3; Medina Gómez, Eduardo, “Cinco generales haciendo cola. Los que pueden reemplazar al general Pianta”. *EP*, año 2, nº 19, 18 al 24 de enero de 1985, p. 5. Abbate había relacionado los viajes de voluntariado de los militantes del Partido Comunista Argentino a la Nicaragua sandinista con la “subversión”. Ver Sicilia, Luis, “A un año de la democracia. El coronel Abbate cree que aún gobierna Videla”. *EP*, año 2, nº 19, 18 al 24 de enero de 1985, pp. 2-3; Verbitsky, Horacio, “Ante la indulgencia oficial. Espectacular reaparición de la doctrina de seguridad nacional”, *EP*, año 2, nº 20, 25 al 31 de enero de 1985, pp. 5-7; Gabetta, Carlos, “Al regresar de India y Grecia. Alfonsín obligado a gobernar”. *EP*, año 2, nº 21, 1 al 7 de febrero de 1985, pp. 2-3.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

4).³⁵ Las notas que desarrollaban la denuncia demostraban las gravosas prolongaciones irresueltas del pasado reciente como parte de la valoración crítica de la acción gubernamental.

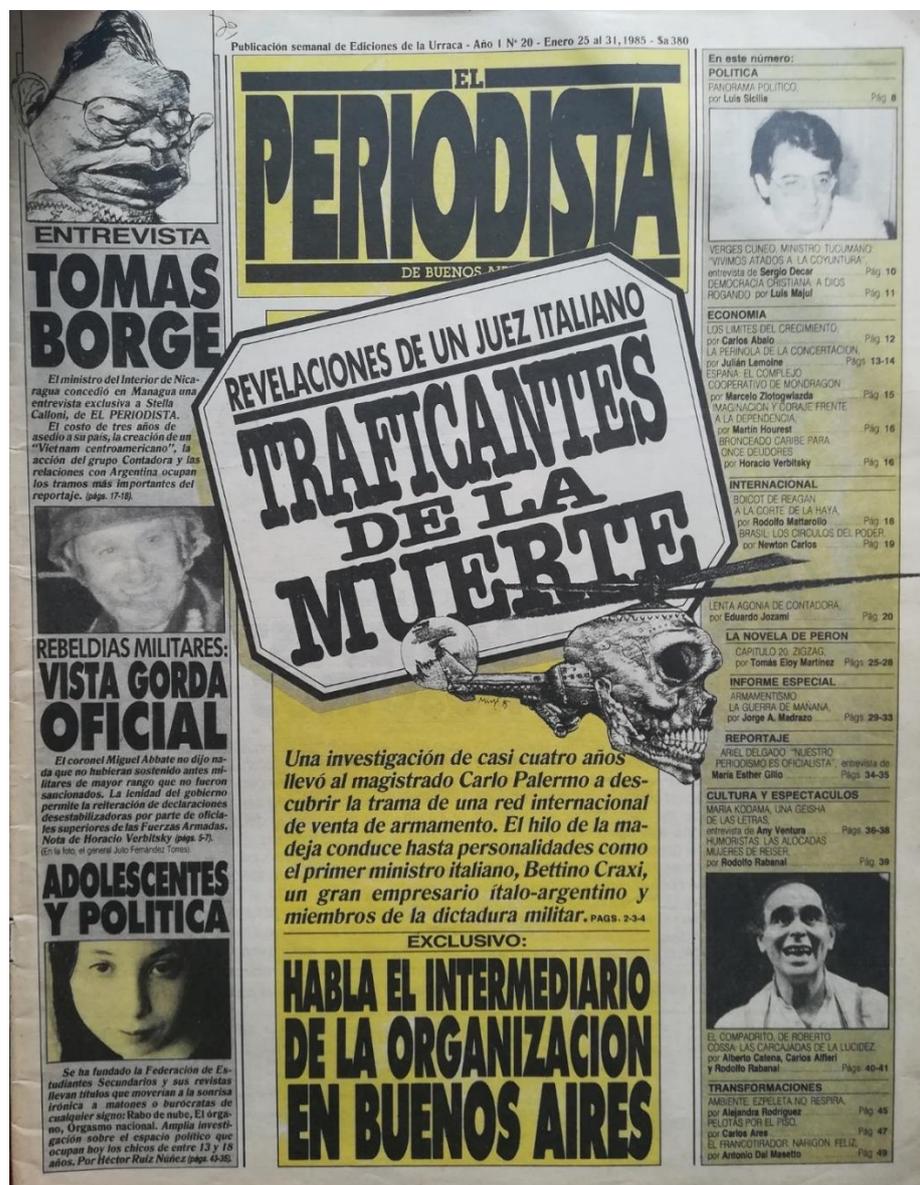


Figura nº 4.

EP nº 20, 25 al 31 de enero de 1985.

³⁵ Selser, Gregorio, "Una herencia maldita. Armas para Argentina". *EP*, año 2, nº 19, enero 11 al 17 de 1985, pp. 7-8 y portada; Klich, Ignacio, "Contacto en Tel Aviv", *EP*, año 2, nº 19, enero 11 al 17 de 1985, p. 9. Salvatore, Bruno y Addalsi, Gianfranco, "La transnacional de la muerte. Los traficantes están entre nosotros". *EP*, año 2, nº 20, 25 al 31 de enero de 1985, pp. 2-4 y portada.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

A tono con la agitación subsistente durante febrero, las ediciones siguientes devolvieron a la portada la cuestión del “golpismo” bajo la figura de la conspiración orquestada en acuerdo con sectores civiles (Figura nº 5). Distintas declaraciones de mandos y de voceros del sector financiero alertando en torno a un “rebrote subversivo” aparecían conectadas al documento de un supuesto Centro de Estudios ligado a las esferas militares obtenido por el semanario.³⁶ Si a fines de año había alarmado sobre el surgimiento de un “polo conspirativo”³⁷, escasos meses después la figura de la conjura como capa de sentido añadida a la cualidad represiva ganaba espesor argumentativo y dramatismo discursivo, a través de los datos sobre planes y articulaciones cívico-militares anunciados en los gruesos titulares del medio.³⁸

³⁶ En la nota se establecían relaciones entre el Centro, un intelectual asesor del general Fernández Torres (a quien se definía como coautor) y el periódico jurídico *La Ley* que había difundido el documento en primer término. Por este entrelazamiento *EP* enfatizaba la raigambre cívico-militar de la conjura y su carácter deliberado.

³⁷ Sicilia, Luis, “A tres semanas del aniversario de la democracia. El golpismo despliega las alas”. *EP*, año 1, n°10, 17 al 20 de noviembre de 1984, p. 52. Entrecorchetes textuales.

³⁸ *EP*, año 2, n°22, 8 al 14 de febrero de 1985, portada (“Una provocación por semana, Los tanteos del golpismo”), y notas de César Carbajal (pp. 2-3), María Seoane (p. 3) y Luis Majul (p. 3). Por aquellos días el general Pianta había desmentido los rumores de golpe. *Clarín*, 10 de febrero de 1985, p. 3.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.



Figura nº 5.

EP nº 22, 8 al 14 de febrero de 1985.

En esa línea, EP acusaría al dirigente sindical y titular del Partido Justicialista bonaerense Herminio Iglesias -retratado con escasa sutileza en la tapa como un Frankenstein con uniforme de las SS- de ser referente de la “Operación Capricornio”, destinada como estrategia de “acción psicológica” a desalentar la indagación de los hechos represivos y desacreditar la autoridad gubernamental hasta lograr el reemplazo del presidente por su vice,

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

considerado un exponente de los sectores conservadores de la UCR (Figura n°6).³⁹ Se señalaba, así, a un dirigente peronista ortodoxo, asociado a prácticas políticas violentas, a mandos militares retirados y en activo del nacionalismo “duro” y a sectores afines del Movimiento de Integración y Desarrollo. Iglesias había sido, asimismo, denunciado por Alfonsín en los albores de la campaña electoral por alentar un supuesto “pacto-militar sindical” (Aboy Carlés, 2001, pp. 189 y 271).⁴⁰ De esta forma, el semanario indicaba que, tras la escena aparentemente caótica de declaraciones desafiantes y atentados y de renovadas acusaciones oficiales de “desestabilización democrática” se descubría, en efecto, una trama cívico-militar organizada y concreta.

³⁹ Sicilia, Luis, “Conexión Córdoba”. *EP*, año 1, n°1, 15 al 21 de septiembre de 1984, p. 3

⁴⁰ Iglesias había quemado un ataúd con la bandera del radicalismo en el cierre de campaña justicialista de 1983 y quedaría asociado, en adelante, con las prácticas violentas de un pasado a superar. Sicilia, Luis, “Más allá de los delirantes, existe una conspiración real. Herminio Iglesias y la ‘Operación Capricornio’”. *EP*, año 1, n°23, 15 al 21 de febrero de 1985, pp. 2-4.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli



Figura n°6.

EP n°23, 15 al 21 de febrero de 1985.

En este contexto desafiante, a inicios de marzo el relevo y pase a retiro de los generales Pianta y Fernández Torres fue aprobado por EP, en tanto probaba que el Poder Ejecutivo retomaba la iniciativa con “una energía

El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

superior a la de cualquier otro gobierno civil en el pasado”.⁴¹ La nota de tapa de Verbitsky reconstruía parte del suceso y afirmaba que la medida había interrumpido un nuevo plan golpista, denominado “Aurora”, que contemplaba atentados a medios y periodistas. Pero su análisis cuestionaba la ambivalencia oficial, en tanto los militares designados habían ocupado posiciones comprometidas en el aparato represivo durante la dictadura, y se referenciaba en las críticas de uno de los más destacados dirigentes del movimiento de derechos humanos, premio Nobel de la Paz y titular del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Adolfo Pérez Esquivel.⁴² En vísperas del juzgamiento a las Juntas, Verbitsky repetía el cuestionamiento al establecimiento de los niveles de responsabilidad y fustigaba los trascendidos de una eventual amnistía que dominaron los primeros meses del año (Aboy Carlés, 2001, pp. 196-197). Con todo, admitía la posibilidad de que los nuevos mandos se adecuaran a un “proyecto nacional” que en materia de defensa se relacionaba con las concepciones doctrinarias del proyecto de ley en tratamiento parlamentario -valorado positivamente en el semanario-, mientras reconocía la necesidad de dotar a las FA.AA. de un presupuesto adecuado para aliviar el malestar institucional en términos remunerativos.⁴³

⁴¹ *EP*, año 1, n°26, marzo 8 al 14 de 1985, bajada de titular de portada. La liberación inmediata del capitán de navío Astiz por decisión de los nuevos integrantes del CONSUFA produjo un contrapunto entre el gobierno y los mandos que desencadenó la destitución sucesiva del jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC), general Julio Fernández Torres, y del general Pianta (Canelo, 2006, p. 96).

⁴² Verbitsky, Horacio, “Cirugía mayor en el frente militar. El segundo round para Alfonsín”. *EP*, año 1, n°26, marzo 8 al 14 de 1985, pp. 2-3. Pérez Esquivel había rechazado integrar la CONADEP y era parte del sector del movimiento que cuestionaba el abordaje oficial de los delitos del terrorismo de Estado.

⁴³ Verbitsky, Horacio, “Después de la crisis. Tanteos hacia la reforma militar”. *EP*, año 2, n°27, marzo 15 al 21 de 1985, p. 3.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

Conclusiones

Del *corpus* analizado se desprende con mirada retrospectiva que el protagonismo dado al actor militar en la agenda de un medio progresista de la inmediata postdictadura como *El Periodista de Buenos Aires* derivaba de las condiciones de época, que hacían de aquel (junto a los problemas económicos) los principales escollos al establecimiento pleno del Estado de Derecho. En ese marco, *EP* sostuvo en torno a la cuestión militar la demanda hacia el gobierno de Alfonsín para que, tras un año de gestión, abandonara un proceder calificado de ambiguo y excesivamente contemplativo. De sus crónicas, análisis y denuncias se deducen los imperativos –que retomaban en general los reclamos del movimiento de derechos humanos, incluso en sus diferencias internas, a partir de los nexos de los integrantes del medio con él- de concretar el juzgamiento a los implicados en la represión, contener con energía los atentados, manifestaciones de insubordinación y conatos rebeldes golpistas y, a la vez, realizar las reformas pendientes que aseguraran, en suma, el control civil efectivo de las fuerzas de seguridad e inteligencia.

La figura castrense predominante en sus páginas se revelaba fundamentalmente connotada, a pesar de registrarse diferenciaciones ideológicas internas respecto a grados de afección por el sistema democrático y percepciones corporativas, por su participación en la represión dictatorial, por su permeabilidad a las dinámicas fracciones del nacionalismo “duro” y por su instrumentalización por parte de los sectores económicamente dominantes. Como tal resultó estrechamente ligada a la forma en que se había ido delineando en los organismos de derechos humanos la narrativa humanitaria para fundamentar en la escena pública las demandas de esclarecimiento y justicia. Ella fue, de hecho, esgrimida como apuesta por instalar una “verdad” sobre los hechos represivos, en un marco en que la disputa semántica social sobre el pasado reciente como represión ilegal o “guerra antsubversiva” no estaba tendencialmente saldada en favor de la primera acepción (Franco, 2018, pp. 344-347; Feld, 2015). Tal efigie



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

quedó en el agitado clima político de 1984 asociada a actitudes públicas de insubordinación y desafío a las autoridades electas, y clandestinas violentas y de intimidación. Asumió, de tal forma, sentidos negativos añadidos a los de su participación represiva, condensados en el discurso de la época en términos como “mano de obra desocupada” y “desestabilización democrática” –este último, como evidenciara un episodio que implicó a *EP*, de alcance más impreciso y oportunista por parte de una conducción estatal que calibraba eventualmente distintas expresiones de disenso como ataques al orden constitucional-. En términos editoriales, por último, su silueta amenazadora propulsó un fuerte dramatismo discursivo. Varias de las portadas relevadas buscaron transmitir la sensación de un desafío al sistema democrático atizado por núcleos extremistas con participación civil - con la personalidad del dirigente Herminio Iglesias como representación del estigma fascista y filomilitar impregnado en la ortodoxia peronista- a través de declaraciones, “acciones psicológicas” e intentonas conspirativas, sobre los que *EP* cumplía en dar la voz de alerta.

Las presentaciones de planes de conjura y nóminas de sus probables responsables y de documentos oficiales reservados como el listado completo del personal asociado a la represión de la CONADEP resultaron, desde la óptica profesional comprometida con el sistema democrático del medio, iniciativas acordes al reclamo social por la plena consecución de justicia como base indeclinable de su vigencia, frente a la cauta *realpolitik* gubernamental. Asimismo, deben reconocerse como suma de incipientes aportes periodísticos “de investigación” -desde su definición como factor fundamental de la transparencia informativa en las sociedades democráticas-. Se trataba de una vertiente que, bajo el presupuesto de la facultad periodística para indagar y exponer a la luz pública las maquinaciones ocultas de los poderes –fueran castrenses, políticos o económicos (Raíces, 2021, p. 281)- alcanzaría auge local en la década posterior con autores como Horacio Verbitsky, destacado articulista de tapa con el correr de los números en *EP* (Ulanovsky, 2005, pp. 170).



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

Desde otro plano, el respaldo a las iniciativas que desde la labor parlamentaria y el discurso público impulsaban reformas normativas e institucionales para las FF.AA. ratificaba en la materia una línea editorial que, lejos de alentar una postura antimilitar, cifraba en la profundización de aquellas una de las claves de la consolidación democrática. Se explica en esa dirección la cobertura de las actividades de militares retirados -y contados en actividad- del CEMIDA y la integración a sus contenidos de una columna de opinión firmada por uno de sus adherentes. Aunque minoritario, este sector demostraba simbólicamente la existencia de un pensamiento y un perfil militar alternativos a los del binomio represor-golpista, acorde a un profesionalismo integrado a la vida democrática.

Entre la expectativa de justicia y la de un cambio institucional profundo; entre el “golpismo” como acechanza de un pasado ominoso y la democracia como horizonte de respeto de derechos y de justicia social dentro de las reglas del marco institucional; y entre las interpelaciones al Estado y a la ciudadanía en defensa de aquella se organizaron, en consecuencia, los principales núcleos de la elaboración temática y configuración discursiva de *EP* sobre la cuestión militar. Propia de un periodo de singular intensidad en que los logros entonces recientes de derechos y libertades no se daban aún por asegurados y prefiguraban límites tajantes a las demandas de una “primavera democrática” que, en sus vetas más progresistas, aspiraba a representar *EP*.

Bibliografía

Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*.

Rosario: Homo Sapiens.

Acuña, M. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En AA.VV, *Juicio, castigos*



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

y memorias. *Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 21-99). Buenos Aires: Nueva Visión.

Canelo, P. (2006). "La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)". En Pucciarelli, A. (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* (pp. 65-114). Buenos Aires: Siglo XXI.

Crenzel, E. (2014). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI.

De Diego, J. L. (2007). La transición democrática: Intelectuales y escritores. En: Camou, A., Tortti, M. y Viguera, A. (Coords.). *La Argentina democrática: Los años y los libros* (pp. 49-82). Buenos Aires: Prometeo.

Feld, C. (2015). La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". En C. Feld y M. Franco, (Dirs.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 269-316). Buenos Aires: FCE.

Feld, C. y Salvi, V. (Eds.) (2019). *Las Voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición* (Argentina, 1979-1983), Buenos Aires, FCE.

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Los Polvorines: UNGS; Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Gabetta, C. (1983). *Todos somos subversivos*. Buenos Aires: Bruguera.

González Bombal, I. (1995). Nunca más: el juicio más allá de los estrados En: Acuña, C. et al. *Juicio, castigos y memorias* (pp. 193-216). Buenos Aires: Nueva Visión.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200) por Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli

- Jelin, E. (1995). La política de la memoria. El Movimiento de Derechos Humanos en Argentina y la construcción democrática. En: Acuña, C. et al. *Juicio, castigos y memorias* (pp. 101-146). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Igal, D. (2013). Humor. *Nacimiento, auge y caída de la revista que superó apenas la mediocridad general*. Buenos Aires: Marea.
- Leñero, V. y Marín, C. (1991). *Manual de periodismo*. México, D.F.: Grijalbo.
- López, E. (1994). *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*. Bernal: UNQ.
- Mazzei, D. (1997). *Primera Plana: modernización y golpismo en los sesenta*. *Realidad económica*, (148), mayo-junio, 72-99.
- Mazzei, D. (2011). *El CEMIDA. Militares argentinos para la transición democrática*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Raíces, E. (2021). Prensa política para los nuevos tiempos. Los inicios del semanario *El Periodista de Buenos Aires* en la inmediata posdictadura (1984). *Sudamérica*, (14), 261-292. Recuperado de: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/4542/5502>
- Raíces, E. (2022) Derechos humanos, prensa y política en la inmediata posdictadura. El semanario *El Periodista de Buenos Aires*, del Informe de la CONADEP al Nunca Más. En *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, (16), 58-82. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/37866>
- Reano, A. y Smola, J. (2014). *Palabras políticas. Debates sobre la democracia en la Argentina de los ochenta*. Avellandada: UNDAV; Los Polvorines: UNGS.
- Terán, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*: Buenos Aires: Siglo XXI.



Artículo

Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político *El Periodista de Buenos Aires*. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). (pp. 164-200)
por **Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli**

Ulanovsky, C. (2005). *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas*.

Buenos Aires: Emecé.

Verbitsky, H. (1985). *La posguerra sucia. Un análisis de la transición*. Buenos

Aires: Legasa.

Verbitsky, H. (1987). *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*.

Buenos Aires: Contrapunto.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.